REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCION DE OBRAS



SANTA CRUZ, 14 DE JULIO DE 2.015

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios: 1.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 12663 de fecha 19.11.14, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa de 3. Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Subprograma Emergencia.
- Oficio Ordinario Nº 001381 de fecha 25.11.14, que solicita Anticipo de Recursos del Proyecto denominada: 4. "Reposición y Construcción de Veredas Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañio y Araucaria Norte.
- Decreto Exento Nº 00111, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública. 5.
- Acta de Evaluación, de fecha 10.02.15. 6.
- Certificado Nº 311, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato 7. de la Licitación Pública del Proyecto: "Reposición y Construcción de Veredas Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañio y Araucaria Norte.
- Decreto N° 00279, de fecha 12.02.2015, que Adjudica la Propuesta Pública. 8.
- Decreto N°453 de fecha 04.03.2015, Aprueba Contrato para el proyecto "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 9. DE VEREDAS CALLE RAMÓN SANFURGO ENTRE MAÑIO Y ARAUCARIA NORTE".
- Decreto N°1067 de fecha 22.05.2015, Nombra Profesional para realizar la Inspección Técnica de Obras I.T.O., 10. al Proyecto denominado "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE RAMÓN SANFURGO ENTRE MAÑIO Y ARAUCARIA NORTE".

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de construir y reponer Veredas en la Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañio y Araucaria de nuestra comuna.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.011.

DECRETO EXENTO Nº001412

1.	APRUEBASE Recepción Provisoria de fecha 14.07.2015, por la ejecución de la obra denominada
	"REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE RAMÓN SANFURGO ENTRE MAÑIO Y
	ARAUCARIA NORTE" entre la Empresa Contratista PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO, RUT. N
	, domiciliado en Ciudad de Santa Cruz, y la
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde Don GUSTAVO WILLIAM
	AREVALO CORNEJO, Cédula de Identidad Nº por el monto y plazo que en dicho instrumento
	Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FÉRMIN MIGUEL GÜTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/MARR/edvs

C. C.:

- Alcaldia

- DOM (01)

- DAF (01)

- Adquisiciones (01)- Transparencia

- Archivo (01) GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde